

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18749** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 313/2012 Sección F.

Fecha del Auto de Declaración: 7 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Industrial Mufeca, S.L., con domicilio en C. La Granja (nau 2), s/n, 08296 Castellbell i el Vilar (Barcelona), con CIF n.º B59980623.

Administrador Concursal: D. Melcior Viloca Novellas como Economista.

Dirección Postal: C. Hercegovina, 33, 08006 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica: [info@admicoconcursal.com](mailto:info@admicoconcursal.com).

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039752-1